



Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAM, VER
Sección: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Mesa: LICITACIONES Y CONTRATOS
No. Oficio.: TUX-PM/AD/OP/011/2014
ASUNTO: FALLO DE ADJUDICACIÓN

Empresa: **ZUMAYA CORPORACION FISCAL Y CONSTRUCTIVA, S.A. DE C.V.**
Calle: **SAN ANDRES TUXTLA 117**
Colonia: **FRACC. PALMAS**
Ciudad: **POZA RICA, VERACRUZ**
Presente

Atr'n: **C.P. DANIEL ZUMAYA CRISTOBAL**
ADMINISTRADOR UNICO

EN ACATAMIENTO, A LO DISPUESTO EN EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO AL CONCURSO NUM. DOP 2014301890061 FISM-DF AD 002, "AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE MANGO PETACON ENTRE LA CALLE PRINCIPAL Y LA CALLE MANGO DURAZNO, DE LA COL. LOS MANGOS", LOCALIDAD DE ALTO LUCERO, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER; CON BASE EN EL ART. 34 Y 53 DE LA LEY NUMERO 825 DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

QUE VALORADOS LOS ASPECTOS: LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, Y CON EL FIN DE ELEGIR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN; SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA NUMERO: 2014301890061, CON UN IMPORTE DE \$380,133.72 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 72/100 M. N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$60,821.40 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M. N.) DANDO UN TOTAL DE \$440,955.12 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 12/100 M. N.).

EN CONSIDERACIÓN A LO ANTES EXPUESTO ESTAMOS A SUS ORDENES EN EL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXPAM, VER., PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OBRA MENCIONADA, POR LO QUE NOS ES GRATO INVITARLO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2014 PARA SU FIRMA; ASIMISMO, SE LE INVITA A INICIAR EL TRAMITE DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TUXPAM DE RODRÍGUEZ CANO, VER., 6 DE JUNIO DE 2014
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAUL ALBERTO RUIZ DIAZ

Recibi Original
06/Junio/2014
B. René Bfa. V.